

## ADENDA No. 1 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SPO 2021-3

A través de la presente adenda se informa a los interesados en la solicitud pública de oferta No. SPO 2021-3, cuyo objeto es SELECCIÓN DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE BIENES Y SERVICIOS DE SOLUCIONES DE SEGURIDAD DIGITAL, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, que conforme a la respuesta de observaciones y en coherencia con lo previsto en el literal d) del artículo 21 del reglamento de contratación, se hace la modificación a los siguientes numerales del pliego de condiciones.

### “3.1 MODALIDAD

Los oferentes se podrán presentar al presente proceso de selección bajo la siguiente modalidad, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones:

- ✓ Como persona jurídica nacional, que se encuentre debidamente constituida en un término no menor a diez (10) años anteriores a la fecha de cierre del proceso.
- ✓ No se aceptarán ofertas presentadas por personas naturales, individualmente o como integrante del proponente plural; tampoco se aceptarán propuestas mediante Unión Temporal o Consorcio.”

### “3.6 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, su estudio y evaluación por parte de la ESU, se solicita al proponente que presente los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relaciona en este numeral.

Si en el listado que a continuación se indica no aparece enunciado un documento o información solicitada en los Pliegos de Condiciones, ello no implica que desaparezca el requisito de aportarlo con la propuesta.

- a) Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.
- b) Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal. Si el proponente es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, expedido con una anterioridad no mayor a un (1) mes a la fecha de cierre de esta Solicitud Pública de Oferta. El objeto social del proponente debe estar relacionado con el objeto de la presente Solicitud Pública de ofertas. La empresa debe estar legalmente constituida y la duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo del contrato y un año más.

Si del certificado de existencia y representación legal se desprende que el representante legal requiere de una autorización previa de la Junta de Socios o Junta Directiva para celebrar contratos de determinada cuantía, se deberá anexar a la propuesta copia del acta correspondiente en donde se le autorice.

- c) Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, donde aparezca claramente el NIT del proponente.
- d) Registro Único de Proponentes, expedido con una anterioridad no mayor a un (1) mes a la fecha de cierre de esta Solicitud Pública de Oferta, en firme.
- e) Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)
- f) Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web [www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co) (NOTA: Para la Consulta del Certificado de Antecedentes Fiscales de Persona Jurídica, deberá generarse el certificado incluyendo el dígito de verificación, sin puntos ni guiones).
- g) Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica el cual puede consultarse en la página web [www.antecedentes.policia.gov.co](http://www.antecedentes.policia.gov.co).  
<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.
- h) Certificado del registro nacional de medidas correctivas, donde conste que el representante legal no le han sido impuestas multas por infracción del Código de Policía o, si presenta multas, que no hayan transcurrido más de seis (6) meses sin pagarlas, el cual puede consultarse en el link [https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx).
- i) Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El oferente deberá aportar los siguientes documentos:
  - ✓ Certificación de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento de migración a las normas en materia del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST, bien sea oferente individual o unión temporal, cada uno deberá presentar dicha certificación emitida por su ARL. El certificado debe estar vigente y no podrá superar los 90 días calendario de haber sido expedido por la respectiva ARL.
  - ✓ Copia de la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - ✓ Copia de la licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la clasificación de empresas de la Resolución 0312 de 2019, que expresa:

N° Trabajadores	Riesgo	Formación	Experiencia
De 0 a 10	I, II, III	Técnico SST	1 año
De 11 a 50	I, II, III	Tecnólogo SST	2 años
Más de 50	I, II, III, IV, V	Profesional en SST o Profesional con especialización en SST.	N/A
Cualquier número de trabajadores	IV, V		

- ✓ Certificado de pago de aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses del proponente, el cual deberá estar firmado por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. La certificación suscrita por revisor fiscal deberá ir acompañada de la Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente.
- ✓ Documentación soporte según lo requerido en el Capítulo N° 4 del pliego de condiciones.

Los documentos que hacen parte de los Pliegos de Condiciones constituyen la única fuente de información que el proponente tiene para la preparación de la oferta, a su vez éste podrá solicitar las aclaraciones o presentar los comentarios y observaciones que considere necesarios sobre estos pliegos de condiciones, hacerla llegar al correo [propuestas@esu.com.co](mailto:propuestas@esu.com.co) con copia a [mpatino@esu.com.co](mailto:mpatino@esu.com.co), [eosorio@esu.com.co](mailto:eosorio@esu.com.co), [lgraciano@esu.com.co](mailto:lgraciano@esu.com.co), dentro del plazo fijado para presentar estas observaciones en el cronograma que rige este proceso.”

*LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO SE MANTIENEN VIGENTES.*

Dada en Medellín, a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).



**EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL**  
Gerente

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo- Secretario General

Aprobó: Jairo Andrés Londoño Pardo - Subgerente de Servicios

Revisó: Edison Osorio Hernández. Profesional Especializado Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Mauricio Alejandro Patiño Restrepo. Líder de Programa. Unidad Estratégica de Servicios SIS